



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 1 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DE GASTO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICO – UPME

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y con el fin de adelantar los trámites presupuestales para la adquisición de bienes y servicios de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME vigencia 2024 – 2026 se presenta el seguimiento al plan de austeridad del gasto correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024 en los siguientes términos:

Metas de ahorro 2024- 2026

Las metas de ahorro establecidas en el plan de austeridad del gasto y que serían ejecutadas durante la vigencia 2024, fueron fijadas en términos moderados, debido al incremento del índice de precios al consumidor –IPC y en virtud de la modernización de la entidad con la llegada de 31 nuevos cargos a la planta de personal.

Según lo anterior para el segundo semestre de 2024 se presenta el cumplimiento a las metas definidas de la siguiente manera:

Rubro A-02-02-01 003-003 Combustibles

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.	1%

Teniendo en cuenta la adquisición de 2 vehículos híbridos en diciembre de 2023 que genera mayores recorridos en kilometraje por galón de combustible que los vehículos a gasolina, lo cual se puede evidenciar en el comparativo en el pago por combustible en el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia un ahorro del 34.7% como se



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 2 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

muestra en la siguiente tabla.

Periodo	Consumo de Gasolina
Julio diciembre 2023	\$11.882.773,42
Julio diciembre 2024	\$ 7.753.789,01

Rubro A-02-02-02-008-007 Mantenimientos de Vehículos

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) – ARRIENDOS.	1%

Este ahorro se plantea en el mantenimiento mayor de vehículos. Teniendo en cuenta la adquisición de 2 vehículos híbridos en diciembre de 2023, al tratarse de vehículos nuevos el ahorro en dicho rubro se hace evidente en el comparativo frente al mantenimiento de los vehículos en el mismo periodo de la vigencia anterior. Este ahorro asciende al 93.29% pues adicionalmente el mantenimiento de vehículos para el 2024 se incluye en la garantía dada por Alborautos y solo se realizó ejecución a los mantenimientos menores (lavado del parque automotor).

Periodo	Consumo en mantenimientos
Julio diciembre 2023	\$ 14.063.533,58
Julio diciembre 2024	\$943.000.01



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 3 de 11



Radicado No.: 20251120046961

Fecha: 28-03-2025

Rubro A-02-02-01-003-002 Papelería y útiles de escritorio

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	1%

Respecto al rubro de papelería y útiles de escritorio, el ahorro proyectado para 2024 se encuentra enfocado en la disminución de la adquisición de papel basados en la implementación de la política de cero papeles y la gestión de documentos electrónicos, para este concepto de gasto el ahorro que presenta la entidad para el segundo semestre de 2024 fue del 25%.

Periodo	Adquisición De Papel
Julio diciembre 2023	40 RESMAS DE PAPEL
Julio diciembre 2024	30 RESMAS DE PAPEL

Periodo	Adquisición De Papelería
Julio diciembre 2023	\$ 10.420.296
Julio diciembre 2024	\$ 6.427.155

En lo referente a útiles de escritorio este rubro obtuvo un ahorro del 62% teniendo en cuenta las políticas de ahorro y uso eficiente de recursos.

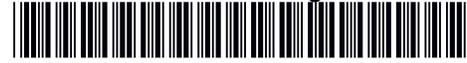
Rubro A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 4 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0%

Durante el segundo semestre de 2024 la UPME se abstuvo de adquirir teléfonos celulares y nuevos planes de telefonía, internet y datos móviles para los servidores públicos de cualquier nivel. Así mismo se han desmontado gradualmente los planes o servicios que frente a este en particular se habían contratado durante los últimos años. El ahorro para este ítem ascendió al 25% en comparación con el mismo periodo del año 2023.

Periodo	Consumo
Julio diciembre 2023	\$ 798.963
Julio diciembre 2024	\$ 594.908

Rubro A-02-02-02-006-003 Alojamiento servicios de suministro

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas.	1%

Periodo	Consumo
Julio diciembre 2023	\$ 4.354.210
Julio diciembre 2024	\$ 6.998.747

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 5 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

Para la vigencia 2024, se tuvo una mayor asignación presupuestal con el fin de atender las mesas de negociación sindical, actividades misionales de las subdirecciones con los diversos grupos de valor, apoyo a la gestión de talento humano y las sesiones de los consejos directivos.

En ese sentido para el segundo semestre del 2024 se atendieron mayor cantidad de reuniones respecto al mismo periodo en el 2023 a pesar que en su gran mayoría de los consejos directivos se realizaron de forma asincrónica

Rubro A-02-02-02-007-002 Servicios Inmobiliarios- Arrendamientos

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Servicios Inmobiliarios- Arrendamientos	0.5%

La Unidad de Planeación Minero Energética dando cumplimiento al literal del artículo 5 del Decreto 199 de 2024, ha mantenido su política de teletrabajo para los servidores públicos con el fin de reducir gastos por servicios de arrendamiento, entre otros. No obstante, dada la reestructuración de la planta mediante el decreto 2122 del 2023 (creación de 31 nuevos cargos en la planta de personal), la entidad se vio en la necesidad de contar con un espacio adicional para los nuevos servidores públicos, lo cual generó un incremento significativo en los gastos por servicios de arrendamiento.

Es pertinente aclarar que, frente a la necesidad anteriormente descrita la entidad logró un ahorro por conceptos de descuentos obtenidos en el sondeo de mercado, previo a la contratación en modalidad coworking para el alquiler de espacios físicos en oficina alterna, obteniendo ahorro en el pago de servicios como: vigilancia, aseo y cafetería y mobiliario, ya que el coworking contempla estos

Rubro A-01-01-03-001-002 Indemnización de Vacaciones

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 6 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Indemnización Por Vacaciones	1%

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, se encarga de liderar la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones para los servidores de la planta de personal, en el primer trimestre de cada anualidad, y vela por el cumplimiento del plan anual de vacaciones. La UPME cumplirá la disposición de no indemnizar vacaciones; a menos que correspondan netamente al pago de acreencias laborales ocasionadas por retiro de los servidores públicos.

En este orden de ideas, para el segundo semestre de la vigencia 2024 y frente al mis-mo periodo del 2023, se cumplió con la meta de ahorro en el rubro de Indemnización por Vacaciones en un 37% según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	II SEM 2023	II SEM 2024	AHORRO	PORC DE AHORRO
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 39.765.718	\$ 24.900.461	\$ 14.865.257	37%

Este porcentaje de ahorro se logró a causa de la disminución de retiros de personal provisional y vinculación de funcionarios en carrera administrativa gracias al concurso de méritos finalizado en la vigencia 2023, generando una mayor estabilidad con respecto a los retiros dentro de la entidad.

Rubro A-02-02-02-010 Comisiones y Viáticos.

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Viáticos de los funcionarios en Comisión	1%

La UPME para el segundo semestre de 2024 gestionó 211 comisiones así:

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 7 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

Dependencia	No de Comisiones
Dirección General	70
Subdirección de Energía Eléctrica	30
Subdirección gestión de la Información	28
Subdirección de Hidrocarburos	23
Oficina Gestión proyectos de Fondos	22
Subdirección de Minería	17
Subdirección de Demanda	15
Oficina Asesora de Planeación	3
Oficina Asesora Jurídica	2
Secretaría General	1
Total general	211

A pesar del esfuerzo que la UPME ha venido realizando, aplicando el principio de planeación, asistiendo a eventos virtuales cuando es viable evitando gastos por concepto de viáticos y dando prioridad a aquellas comisiones que sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de las necesidades misionales, no se ha podido establecer un ahorro para el segundo semestre del año 2024 debido a la alta demanda de presencia de funcionarios de la Unidad de Planeación Minero Energética en el territorio por desarrollo de la política de transición energética promovida desde el gobierno central.

Debe ser tenido en cuenta que el decreto 303 de 2024 en su artículo 1° fija una escala de valores de viáticos a ser pagados a servidores que salen a comisión de servicios, pero el artículo 2° otorga la facultad a las entidades a fijar su propia tabla para pago de viáticos para comisiones; en el caso de la UPME para la vigencia 2024 se tenía una escala de viáticos fijada por la resolución N° 013 del 15 de enero de 2024, en la que se estableció un máximo de reconocimiento de viáticos de 90% sobre el valor fijado en el artículo 1° del decreto 303 de 2024, en desarrollo de la política de austeridad fijada por el gobierno y ahorro en el gasto público.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 8 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

A continuación, se reporta el comparativo de las comisiones gestionadas en el segundo se-mestre de las vigencias 2023 y 2024:

Dependencia	No de Comisiones	
	2023	2024
Dirección General	52	70
Subdirección de Energía Eléctrica	39	30
Subdirección gestión de la Información	3	28
Subdirección de Hidrocarburos	27	23
Oficina Gestión proyectos de Fondos	22	22
Subdirección de Minería	14	17
Subdirección de Demanda	5	15
Oficina Asesora de Planeación		3
Oficina Asesora Jurídica		2
Secretaría General	1	1
Total general	163	211

Rubro A-01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos

DESCRIPCIÓN	2024
	% Ahorro
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	1%

La UPME reconoce horas extras para los dos (2) conductores que se encuentran al servicio del Director General y la Secretaria General, cumpliendo los límites de horas extras mensuales estipulados en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 301 del 5 de marzo de 2024; en busca de un ahorro del 1% anual, sin embargo, para el segundo semestre de la vigencia 2024, se presentó un incremento del 5% en el pago por este rubro debido al aumento de las actividades y presencia directiva en las diferentes entidades del sector debido a la coyuntura energética actual en el País y la ejecución del Plan de Transición



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 9 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

Energética.

CONCEPTO	2023	2024	VALOR INCREMENTO	INCREMENTO PORCENTUAL
HORAS EXTRAS	\$ 14.464.591,00	\$ 15.180.868,00	\$ 716.277,00	5%

SERVICIOS PÚBLICOS

Adicionalmente la Unidad ha procurado por el ahorro en el consumo de servicios públicos implementando diferentes medidas como el teletrabajo y la adopción de medidas de racionamiento de agua implementadas por la alcaldía mayor de Bogotá D.C.

AGUA

Durante el segundo semestre de 2024, el consumo de agua en metros cúbicos (m³) de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) mostró una reducción significativa en comparación con el mismo período de 2023. En total, se logró un ahorro del 32% lo cual equivale 106 m³, lo que demuestra la efectividad de las medidas implementadas por la UPME para el uso eficiente del recurso hídrico, contribuyendo así a su conservación y sostenibilidad.

Mes	2023	2024
	M ³	M ³
JULIO	82	51
AGOSTO	65	50
SEPTIEMBRE	75	49
OCTUBRE	70	56
NOVIEMBRE	73	61

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 10 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

DICIEMBRE	69	61
-----------	----	----

ENERGÍA

Durante el segundo semestre de 2024, el consumo de energía eléctrica en kilovatios-hora (kWh) de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME experimentó una notable disminución en comparación con el mismo período de 2023. Se logró un ahorro del 22% lo cual equivale a 15.420 kWh, lo que evidencia el impacto positivo de las estrategias implementadas para optimizar el uso de la energía. Entre estas medidas, la adopción del teletrabajo ha sido un factor clave, reduciendo significativamente la demanda energética en las instalaciones de la entidad y contribuyendo a una gestión más eficiente y sostenible del recurso.

Mes	2023	2024
	CONSUMO KWh	CONSUMO KWh
JULIO	15240	11580
AGOSTO	12360	10920
SEPTIEMBRE	15360	11880
OCTUBRE	12960	11760
NOVIEMBRE	15480	12660
DICIEMBRE	14040	11220

Decreto 199 de 2024, Artículo 7.

"Suministro de tiquetes. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación"



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 11 de 11



Radicado No.: **20251120046961**

Fecha: **28-03-2025**

La UPME cumple este lineamiento con la compra del 100% de los tiquetes en las tarifas de clase económica correspondientes a classic y flexi ofrecidas por la Agencia de Viajes con la cual se tiene contratado de suministro de tiquetes aéreos.

atentamente

Paula Johanna Ruiz Quintana

Secretaria General

Elaboró: HOLLMAN FERNANDO CORREDOR PEREZ
Revisó: RUBÉN DARÍO GALLEGU GONZÁLEZ, KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO, OSCAR NICOLAS MEJIA DE VIA, HOLLMAN FERNANDO CORREDOR PEREZ, PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Aprobó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA